



01 AGO 2019

OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 2.242
RETIRO, 01 AGO. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 2.157 que aprueba el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Niñas y Niños de la comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de 01 juego Benjié y lcama elástica para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 10 de Agosto de 2019 en el Gimnasio Municipal de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y operativa para realizar el servicio, experiencia por más de 20 años como proveedor de servicios relacionados con producción de eventos infantiles masivos y está respaldado por servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado profesionalismo en la misión encomendada;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Yason Escanilla Gonzalez, Rut.12.374.892-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$325.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de arriendo de 1 Benjié y 1 lcama elástica para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 10 de agosto de 2019 en el Gimnasio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.157, cuenta N° 22.09.005.002.005 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Actividad Recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Asociación Presupuestaria y Financiera



Elisada Barra Fuentes
ELISADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

U 1 AGO 2019

OFICINA DE PARTES